



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00741142- -UNC-ME#FCE

6ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 89/2026, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Asistente DS, con asignación a la materia Finanzas Públicas del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar la designación pertinente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial los días 11 y 18 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso al Esp. Gustavo Ariel Guelbert (Legajo N° 42.162) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas (carrera de Licenciatura en Economía) y por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el docente designado, conforme a las previsiones dispuestas en el artículo 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- El Esp. Guelbert deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente a la persona designada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS